

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	20/08/2025, 02:16:46
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD	FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)					
029	BOGOTA D.C.	//					
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporacion	Cod. Sala	Cons. Despacho	AÑO	No. Radicacion	Recurso
	11001	31	87	029	2024	00102	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	.
	.
	.
	.
	.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7
Folios							

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

3. CLASE DE PROCESO	
Tutela	8015

4. OBSERVACIONES

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	20/08/2025, 02:16:46
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:16/09/2024, Oficio:3598 Enviado a: - 000 - EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD - DEL CIRCUITO - IBAGUE (TOLIMA). DE ACUERDO CON AUTO DE 16-9-2024 SE REMITE LAS LAS DILIGENCIAS A LA OFICINA DE REPARTO DE LOS JUZGADOS DEL CIRCUITO (APPTUTELASIBE@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO), PARA QUE DISPONGA EL REPARTO DE LA ACCIÃ"N CONFORME A LA NORMA SEÃ'ALADA, ENTRE LOS JUECES DEL CIRCUITO DE ESA CIUDAD, DEL ENVIO SE COPIA A CORREO DEL ACCIONANTE, TUTELA DIGITAL. CSA * ACQ *

----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÃ"ON	ANOTACIÃ"ON	CUADERNO	FOLIO
16/09/24	ElaboraciÃ³n Oficio Remisorio	Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:16/09/2024, Oficio:3598 Enviado a: - 000 - EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD - DEL CIRCUITO - IBAGUE (TOLIMA). DE ACUERDO CON AUTO DE 16-9-2024 SE REMITE LAS LAS DILIGENCIAS A LA OFICINA DE REPARTO DE LOS JUZGADOS DEL CIRCUITO (APPTUTELASIBE@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO), PARA QUE DISPONGA EL REPARTO DE LA ACCIÃ"N CONFORME A LA NORMA SEÃ'ALADA, ENTRE LOS JUECES DEL CIRCUITO DE ESA CIUDAD, DEL ENVIO SE COPIA A CORREO DEL ACCIONANTE, TUTELA DIGITAL. CSA * ACQ *		
16/09/24	Auto inadmite Demanda Tutela	AMAYA ADAMS - MARIA CAROLINA : SERIA EL CASO ADMITIR LA DEMANDA DE TUTELA, SIN EMBARGO, COMO LA PRESUNTA VULNERACION DE LOS DERECHOS ALEGADOS POR LA ACCIOANANTE SE PRODUCE EN IBAGUE TOLIMA, LA COMPETENCIA, POR FACTOR TERRITORIAL RADICA EN LOS JDOS DEL CIRCUITO QUE OPERAN EN IBAGUE TOLIMA, DE MANERA QUE SE DISPONE LA INMEDIATA REMISION DE LAS DILIGENCIAS A LA OFICINA DE REPARTO DE LOS JDOS DE DICHA CATEGORIA // TUTELA DIGITAL // Alsr		DIGITAL
16/09/24	RadicaciÃ³n de Proceso	ActuaciÃ³n de RadicaciÃ³n de Proceso realizada el 16/09/2024 a las 08:16:27		

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

FIDUPREVISORA S.A.

No.IDENTIFICACION

[860525148 \(ver informaciÃ³n?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.